INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME MAYO

INFORMACIÓN GENERAL				
DIRECCIÓN		SALUD PÚBLICA	**CONTRATO Nº**	242-2025
PERIODO DE INFORME	**Desde:**	01/05/2025	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	Hasta:	31/05/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES		**VALOR DEL CONTRATO**	$52.635.688
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO		**FECHA DE INICIO**	25/02/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO PORRAS		**FECHA DE TERMINACIÓN**	24/10/2025

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA EN POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIÓN 1:

Realizar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en agentes locales de salud.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante este mes se realizaron 11 asistencias técnicas a los municipios de Chía, Alban, Pacho, El Peñón, San Cayetano, Villagómez, Arbeláez, La Mesa, Cabrera, Pasca y Fusagasugá en los cuales se habló sobre la importancia de la Salud Auditiva en los trabajadores de la economía popular y comunitaria. Cada municipio presenta una particularidad frente al concepto de exposición a ruido, por lo tanto, se puntualiza lo realizado en cada municipio:

1. **Chía:** Por solicitud de la referente municipal se brindó una capacitación a los trabajadores del establecimiento comercial Andrés Carne de Res ya que estas personas se encuentran expuestas a ruido diariamente por el tipo de actividades que realizan y dentro de las acciones de salud pública del municipio esta las acciones encaminadas a la promoción y la prevención de la salud.
2. **Albán:** Este municipio no reporta trabajadores con exposición a ruido, ni puntos o lugares que generen contaminación auditiva, por lo tanto, se define con la coordinadora PIC que no se realiza censo auditivo, sin embargo, se deja la información de Salud Auditiva para ser compartida con la ejecutora y las GEBIS en el caso que lleguen a encontrar alguna situación que genere el tema.
3. **Pacho:** Este municipio no reporta trabajadores con exposición a ruido, ni puntos o lugares que generen contaminación auditiva, por lo tanto, se define con la coordinadora PIC que no se realiza censo auditivo, sin embargo, se deja la información de Salud Auditiva para ser compartida con la ejecutora y las GEBIS en el caso que lleguen a encontrar alguna situación que genere el tema.
4. **El Peñón:** La coordinadora PIC, el ejecutor y los auxiliares de enfermería manifiestan que su municipio se distingue por los trapiches y enramadas en las veredas, es allí donde se identifica la contaminación auditiva, sin embargo, ellos no tienen acciones encaminadas a la prevención de la salud auditiva. Se socializa a la ejecutora y el equipo que participo en la asistencia técnica la información pertinente y se propone que para el siguiente PAS dejar al menos una acción para el riesgo físico "ruido" y así mismo poder prevenir y promocionar la salud auditiva en los trabajadores informales. Se realiza censo auditivo.
5. **San Cayetano:** En este municipio no se reporta ningún tema relacionado a exposición a ruido, el único lugar que genera ruido es la base área de la fuerza aérea, sin embargo, la coordinación PIC manifiesta que ellos por ser fuerzas especiales tienen su propio control y así mismo cuentan con todos los protocolos requeridos para proteger a sus trabajadores. Se decide no realizar el censo auditivo y se deja la información sobre salud auditiva para ser compartida con las GEBIS.
6. **Villagómez:** Este municipio no reporta trabajadores con exposición a ruido, ni puntos o lugares

	que generen contaminación auditiva, por lo tanto, se define con la coordinadora PIC que no se realiza censo auditivo, sin embargo, se deja la información de Salud Auditiva para ser compartida con la ejecutora y las GEBIS en el caso que lleguen a encontrar alguna situación que genere el tema. 7. **Arbeláez:** Este municipio no reporta trabajadores con exposición a ruido, ni puntos o lugares que generen contaminación auditiva, por lo tanto, se define con la coordinadora PIC que no se realiza censo auditivo, sin embargo, se deja la información de Salud Auditiva para ser compartida con la ejecutora y las GEBIS en el caso que lleguen a encontrar alguna situación que genere el tema. 8. **La Mesa:** Este municipio reporta dos focos importantes de ruido como los son-. La variante y el parque principal, sin embargo, la ejecutora ya ha hecho intervenciones a los comerciantes y tiene pendiente capacitar sobre la matriz de peligros, por lo tanto, se tendrá presente el riego físico "ruido" para lo que se deja la información sobre salud auditiva y la importancia del cuidado del oído para prevenir perdidas auditivas a futuro. Se realiza censo auditivo. 9. **Cabrera:** El municipio tiene una acogida grande de personas en el parque principal ya que los niveles de ruido permitidos superan lo estipulado en la Ley 2450/2025, por lo tanto, se estipula con la coordinación PIC realizar una segunda visita para socializar la información con los equipos extramurales y la alcaldía. Sin embargo, se decide no realizar censo auditivo. 10. **Pasca:** Este municipio no reporta trabajadores con exposición a ruido, ni puntos o lugares que generen contaminación auditiva, por lo tanto, se define con la coordinadora PIC que no se realiza censo auditivo, sin embargo, se deja la información de Salud Auditiva para ser compartida con la ejecutora y las GEBIS en el caso que lleguen a encontrar alguna situación que genere el tema. **11. Fusagasugá:** Las profesionales encargadas de las acciones de salud laboral manifiestan que en el municipio se está observando una situación de contaminación auditiva complicada, ya que alrededor de los establecimientos educativos municipales y privados un foco de venta ambulante y ha incrementado la exposición a ruido. Es así como se propone realizar una segunda visita con el fin de socializar con los compañeros de Salud pública, secretaria de gobierno y medio ambiente la Ley 2450/2025 sobre la calidad acústica en los espacios públicos con el fin de mejorar los espacios ruidosos.
EVIDENCIA	Actas y listados de asistencia
OBLIGACIÓN 2: Realizar inventario sobre espacios y lugares comunitarios que presenten contaminación auditiva que afecte tanto al trabajador como a la comunidad en general en los municipios del Departamento de Cundinamarca.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se logra el diligenciamiento de la matriz CENSO AUDITIVO con el apoyo de los ejecutores, dejando claro que esta matriz es clave tenerla al detalle y la puntualidad de los datos como: espacio o sitio, ámbito rural o urbano, dirección, nombre del espacio o sitio, nivel aproximado de ruido (alto, medio o bajo) y a partir de estos datos se dejará por escrito cual es la propuesta de los temas relacionados a la prevención y cuidados auditivos. Los municipios en los que se logró fueron: 1. El Peñón 2. La Mesa 3. Fusagasugá Y los municipios que refieren que no requieren de esta matriz fueron: 1. Alban 2. Pacho 3. San Cayetano 4. Villagómez 5. Arbeláez 6. Cabrera 7. Pasca
EVIDENCIA	Matriz en Excel CENSO AUDITIVO

OBLIGACIÓN 3: Elaborar y desarrollar Planes de Acción para intervenir y mitigar los riesgos auditivos de la población de la economía popular y comunitaria de los 15 municipios donde se identificó una mayor contaminación o riesgo auditivo.	
ACTIVIDADES	Para este mes no se programó esta actividad, se realizará para el mes de Agosto.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 4: Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva en el Entorno Laboral informal	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes se realizó asistencia técnica en un municipio con los profesionales que interviene en las acciones de salud laboral: 1. **El Peñón:** La asistencia técnica fue recibida por la coordinadora PIC, la ejecutora y 4 GEBIS quienes son las responsables de desarrollar las acciones de salud pública y tienen el conocimiento de las dinámicas propias del territorio. Es así, como el municipio se mostro participativo en la asistencia técnica ya que cada uno relato los recorridos que ha hecho en las veredas que hacen parte del municipio, las enramadas que han intervenido con temáticas propias de salud en general, se realizó la identificación de puntos de contaminación auditiva que se enfocan en los productores de la panela. Por otro lado, se enfatiza que se dejo como compromiso volver al municipio de La Mesa y Fusagasugá, en los cuales este tema de riesgo auditivo resulta ser de mayor importancia por sus puntos de contaminación auditiva, para lo cual se dejo como compromiso que entre los meses de septiembre y octubre se programara fecha para hacer una asistencia técnica con el equipo extramural y socializar la información de salud y auditiva y la Ley 2450/2025.
EVIDENCIA	Actas y listado de asistencia
OBLIGACIÓN 5: Desarrollar capacidades en talento humano de los municipios, en torno a seguridad y salud en el trabajo, cuando los responsables de las acciones dirigidas a la población de la economía popular y comunitaria sean Gestoras de Bienestar Integral o profesión distinta. Realizar un espacio mensual virtual.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se realizó la cuarta sesión sobre CAPACITACION DE CONCEPTOS BÁSICOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en la cuales se trataros dos temas puntuales: 1. Pérdida Auditiva inducida por ruido, está capacitación fue modalidad virtual y se contó con la participación de 11 personas de los diferentes municipios como: Cota, La vega, Guaduas, Caparrapí, Vianí, Útica y Sasaima
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia
OBLIGACIÓN 6: Coordinar intersectorialmente acciones para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores del Departamento de Cundinamarca con entidades del orden Municipal y Departamental, en el marco de la Política Pública para el Fomento de la Seguridad y Salud de los trabajadores del Departamento de Cundinamarca, incluyendo capacitaciones en Eventos y Jornadas de sensibilización organizadas por Salud Laboral.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se participo en dos eventos intersectoriales en los municipios de La Mesa y Fusagasugá, en los cuales se hizo una breve intervención sobre la importancia del cuido de la audición y se conto sobre el recorrido municipal que se viene realizando desde el año pasado para la identificación de los municipios que requieren el soporte técnico por contaminación auditiva.
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia

OBLIGACIÓN 7: Elaborar y responder de manera inmediata y oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control y demás entidades con veracidad y calidad.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	No se realizó esta actividad para este mes.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 8: Participar en el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Se realiza revisión y planeación para organización operativa con compañeras de salud laboral, cronograma de actividades e informe mensual. Se asistió a la reunión convocada por IEC en donde se trataron temas relacionados con del acompañamiento profesional en procesos de evaluación y seguimiento a referentes de atención primaria en salud APS frente a los hallazgos identificados en la verificación de evidencias.
EVIDENCIA	Informe Mensual de Mayo Acta de reunión
Firma del contratista **C.c.** 52.816.389	